

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

07/05/2015

Asistentes:

- Antonio Fernández Parra
- Manuel García Fernández
- Joaquín Pegalajar Chica
- M^a Nieves Pérez Marfil
- Juan Carlos Sierra Freire

Asiste también, Patricia Rodríguez Contreras (con voz y sin voto), como representante de alumnado del Máster.

Justifican ausencia: Francisco Cruz Quintana y Elena Navarro González

Se inicia la sesión en segunda convocatoria a las 11,30 hs.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. Gestiones realizadas durante este curso académico.

El coordinador informa de las gestiones realizadas en relación a peticiones de material y cursos para el próximo curso académico y de reuniones mantenidas con la Escuela de Posgrado.

2. Trabajo Fin de Máster para el próximo curso.

El coordinador recuerda las modalidades de TFM y la normativa sobre el mismo recogida en el verifca. Se propone, además, realizar una definición más detallada de cada modalidad.

3. Líneas de trabajo y de investigación.

Se recuerdan las líneas y grupos de investigación del profesorado del Máster y se acuerda solicitar actualización de dichas líneas.

4. Prácticas Externas.

El coordinador informa de las diferentes reuniones mantenidas con los tutores de prácticas y de las gestiones realizadas para ampliar el número de plazas. Asimismo, se recuerda la posibilidad de rotación de cada alumno/a por más de un centro de prácticas con el objetivo de poder tener contacto con diversas realidades de la práctica profesional de Psicología sanitaria.

5. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12 hs.

Granada, 7 de mayo de 2015

Fdo.: M^a Nieves Pérez Marfil

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

07/07/2015

Asistentes:

- Antonio Fernández Parra
- Joaquín Pegalajar Chica
- M^a Nieves Pérez Marfil
- Juan Carlos Sierra Freire
- Francisco Cruz Quintana
- Elena Navarro González

Justifica ausencia Manuel García Fernández, representante del alumnado

Se inicia la sesión en segunda convocatoria a las 11,00 hs.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, sin del acta de la Sesión anterior.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2. Información sobre gestiones realizadas por el Coordinador desde la última reunión.

El coordinador informa sobre las gestiones realizadas desde la sesión anterior. Informa, adicionalmente sobre el proceso de preinscripción en el master, que acaba de iniciarse.

3. Información sobre convenios y centros de prácticas externas.

El coordinador informa sobre los convenios de prácticas firmados, así como de las gestiones que se están realizando para diseñar una rotación por la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental de Granada, para todo el alumnado del master, el curso próximo. Se informa que aún no se cuenta con confirmación de plazas de prácticas en centro principal para todo el alumnado, aunque parece posible conseguir las plazas que faltan.

4. Elaboración de horarios para el próximo curso.

Se aprueba por unanimidad que el Coordinador del master lleve a cabo el mismo proceso de consulta que el curso anterior, y elabore los horarios compatibilizando las propuestas del profesorado.

5. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12,00 hs.

Granada, 7 de julio de 2015

Fdo.: M^a Nieves Pérez Marfil

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

02/09/2015

Asistentes:

- Antonio Fernández Parra
- Joaquín Pegalajar Chica
- M^a Nieves Pérez Marfil
- Juan Carlos Sierra Freire
- Elena Navarro González

Justifica ausencia Francisco Cruz Quintana, y Manuel Fernández

Se inicia la sesión en segunda convocatoria a las 11,00 hs.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, sin del acta de la Sesión anterior.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2. Información sobre el proceso de evaluación de las solicitudes de ingreso en el master.

El coordinador informa que finalizado el proceso de preinscripción se han recibido a través del sistema del Distrito Único Andaluz (DUA) un total de 681 solicitudes de acceso, de las cuales 543 son de evaluación obligatoria. Esto supone un incremento sustancial respecto al curso pasado.

3. Propuesta, y aprobación si procede, de un Procedimiento para la Evaluación de las Solicitudes de Acceso al Master.

Se aprueba por unanimidad aplicar el mismo Procedimiento definido para el curso pasado. La aplicación de este Procedimiento, en esta convocatoria, llevaría a evaluar a 224 solicitudes, por encima del punto de corte calculado de 7,62 puntos..

4. Organización del proceso de evaluación.

Para facilitar la evaluación de las solicitudes en el plazo establecido, se decide, igual que el curso anterior: que el requisito de acceso (90 créditos específicamente sanitarios en titulación de licenciatura/grado en Psicología) sea evaluado por la profesora Elena Navarro y el profesor Antonio Fernández Parra, repartiendo el listado a partes iguales. El resto del profesorado de la CAM llevarán a cabo la evaluación de los “méritos adicionales” y anotación de en el expediente de solicitantes por debajo del punto de corte, del resto de solicitantes repartidos en 3 partes iguales, por ausencia del profesor Francisco Cruz Quintana.

5. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12,30 hs.

Granada, 2 de septiembre de 2015

Fdo.: M^a Nieves Pérez Marfil

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

02/09/2015

Asistentes:

- Antonio Fernández Parra
- Joaquín Pegalajar Chica
- M^a Nieves Pérez Marfil
- Juan Carlos Sierra Freire
- Elena Navarro González

Justifica ausencia Francisco Cruz Quintana, y Manuel Fernández

Se inicia la sesión en segunda convocatoria a las 11,00 hs.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, sin del acta de la Sesión anterior.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2. Información sobre el proceso de evaluación de las solicitudes de ingreso en el master.

El coordinador informa que finalizado el proceso de preinscripción se han recibido a través del sistema del Distrito Único Andaluz (DUA) un total de 681 solicitudes de acceso, de las cuales 543 son de evaluación obligatoria. Esto supone un incremento sustancial respecto al curso pasado.

3. Propuesta, y aprobación si procede, de un Procedimiento para la Evaluación de las Solicitudes de Acceso al Master.

Se aprueba por unanimidad aplicar el mismo Procedimiento definido para el curso pasado. La aplicación de este Procedimiento, en esta convocatoria, llevaría a evaluar a 224 solicitudes, por encima del punto de corte calculado de 7,62 puntos..

4. Organización del proceso de evaluación.

Para facilitar la evaluación de las solicitudes en el plazo establecido, se decide, igual que el curso anterior: que el requisito de acceso (90 créditos específicamente sanitarios en titulación de licenciatura/grado en Psicología) sea evaluado por la profesora Elena Navarro y el profesor Antonio Fernández Parra, repartiendo el listado a partes iguales. El resto del profesorado de la CAM llevarán a cabo la evaluación de los “méritos adicionales” y anotación de en el expediente de solicitantes por debajo del punto de corte, del resto de solicitantes repartidos en 3 partes iguales, por ausencia del profesor Francisco Cruz Quintana.

5. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12,30 hs.

Granada, 2 de septiembre de 2015

Fdo.: M^a Nieves Pérez Marfil

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

17/09/2015

Asistentes:

- Antonio Fernández Parra
- Joaquín Pegalajar Chica
- M^a Nieves Pérez Marfil
- Juan Carlos Sierra Freire
- Elena Navarro González

Justifica ausencia Francisco Cruz Quintana, y Manuel García Fernández

Se inicia la sesión en segunda convocatoria a las 11,00 hs.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, sin del acta de la Sesión anterior.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2. Información sobre el proceso de evaluación de las solicitudes de ingreso en el master.

El coordinador informa que finalizado el proceso selección de candidatos, que ya han comenzado ha matricularse. Se desconoce en este momento el número final de estudiantes que ingresarán en el master, aunque se mantienen en 30 las plazas ofertadas.

3. Gestiones de oferta de Plazas de Prácticas Externas.

La coordinadora de prácticas informa que se están finalizando las gestiones para ofrecer las plazas de prácticas al alumnado de segundo curso de la primera promoción. Se enviará esa oferta en la última semana de septiembre al alumnado, que será convocado el 1 de octubre a una reunión informativa para iniciar el proceso de elección de plazas.

4. Propuesta y aprobación, si procede, del documento de Criterios de Evaluación de Prácticas Externas.

Se presenta la versión final del documento de “Criterios para la Evaluación de las Prácticas Externas del Master en Psicología General Sanitaria y Elaboración de la Memoria de Prácticas Externas”.

Se aprueba por unanimidad.

5. Propuesta y aprobación, si procede, del documento de Resolución sobre el Trabajo Fin de Máster.

Se presenta la versión final del documento de “ Resolución sobre el Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria”.

Se aprueba por unanimidad.

6. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12,30 hs.

Granada, 17 de septiembre de 2015

Fdo.: M^a Nieves Pérez Marfil

ANEXO PUNTO 4

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MASTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA Y ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

La valoración de las prácticas externas del Máster se hará considerando: (1) la valoración realizada por los tutores externos, incluyendo la asistencia a prácticas, y (2) la Memoria de Prácticas Externas realizada.

La memoria se entregará en la Secretaría del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, por duplicado. La entrega se realizará antes del 30 de junio de cada curso, en la convocatoria de junio, y antes del 15 de septiembre de cada curso, para la convocatoria extraordinaria de septiembre, y en todo caso una vez finalizadas las prácticas. Esta memoria no podrá tener más de 30 páginas y su estructura deberá ser la siguiente:

MEMORIA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

1. Enumeración de los centros de prácticas por las que cada alumno/a ha rotado.
2. *Para cada centro donde se han realizado prácticas:*
 - a. Breve descripción del Centro/Institución donde se han realizado las prácticas.
 - b. Resumen de las actividades desarrolladas en el centro.
 - c. Valoración razonada de la experiencia en términos de formación como psicólogos sanitarios*.
3. Valoración general y razonada de la experiencia en términos de formación como psicólogos sanitarios*.

4. Enumeración de los Seminarios (sesiones clínicas) de prácticas realizados.
5. Anexos:
 - a. Registros de Prácticas externas (*documentos mensuales firmados*).
 - b. *Otros documentos aclaratorios indispensables para la comprensión de los contenidos de la memoria.*

Cada alumno/a deberá asegurarse que quién realiza en cada centro la función de tutorización externa hace llegar a la *Coordinadora de Prácticas Externas* del Máster su informe de evaluación del alumnado, de acuerdo con el modelo oficial del Máster.

* La valoración razonada de la experiencia debe considerar las **Competencias Específicas del Título a Desarrollar en la Asignatura Prácticas Externas**, que son las que definen los objetivos formativos de esta asignatura.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO
A DESARROLLAR EN LA ASIGNATURA PRÁCTICAS EXTERNAS
una vez finalizada la rotación por centros y cubiertos los 30 créditos ECTS**

Nota: la mayor parte de estas competencias no se trabajan de forma exclusiva en PRÁCTICAS EXTERNAS, sino que son también objetivo de otras asignaturas.

CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.

CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

CE8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.

CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

ANEXO PUNTO 5

Resolución sobre el Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

Contenidos:

El Trabajo Fin de Máster será un trabajo escrito, realizado según las normas de estilo para trabajos de carácter científico propias de la Psicología (Normas APA), que deberá ser defendido públicamente, según la normativa de la Universidad de Granada.

El Trabajo Fin de Máster deberá ajustarse a la siguiente tipología, siempre dentro del ámbito de la psicología sanitaria:

- (1) Trabajo de Investigación empírico.
- (2) Trabajo de revisión de la literatura científica, según procedimientos reconocidos.
- (3) Diseño de un programa de intervención psicológica (evaluación, diagnóstico y/o tratamiento), fundamentado científicamente.
- (4) Elaboración de `protocolos de actuación o guías terapéuticas, fundamentadas científicamente.
- (5) Diseño de instrumentos o protocolos de evaluación y/o diagnóstico psicológico, fundamentados científicamente.

El Trabajo Fin de Máster es un trabajo al que se asignan 12 créditos ECTS, y se realiza el segundo curso de esta titulación.

Observaciones:

La elaboración, coordinación académica, tutoría o dirección de los trabajos, oferta y asignación, y evaluación, se realizará de acuerdo con las *Directrices de la Universidad de Granada para el Desarrollo de la Asignatura "Trabajo Fin de Máster" de sus Títulos de Máster* (Aprobadas en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013), o cualquiera otras directrices que le sustituyan.

En todo caso, cada estudiante contará con el personal académico del máster para la dirección de dichos trabajos, así como con otros profesores del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, y de la Facultad de Psicología que trabajan en el ámbito sanitario, que cumplen con la normativa de la Universidad de Granada para la dirección de este trabajo.

*** Calendario:**

- El TFM es una asignatura ubicada administrativamente en el tercer trimestre del curso, lo que afectará a gestiones administrativas que se realicen en relación con la Escuela Internacional de Posgrado.
- Sin embargo, el trabajo debe ser desarrollado a lo largo de todo el segundo curso del máster, simultáneamente a las Prácticas Externas.
- Así mismo, durante el mes de **octubre** de cada curso, y antes de la finalización de ese mes, cada estudiante deberá comunicar a la *Comisión Académica del Máster* la línea de investigación en la que va a desarrollar su trabajo, el tipo de TFM y el nombre de quién será su tutor o tutora.

Líneas de investigación y profesorado:

Los Trabajos Fin de Máster deberán adscribirse a uno de los cinco tipos existentes, y a una de las líneas de investigación del título, que se detallan en su página web:

http://masteres.ugr.es/psicosanitaria/pages/investigacion/lineas_investigacion

En caso de que el tutor o tutora propuesto no participe en las líneas de investigación oficiales del máster, y/o se proponga como tutor/a del trabajo un profesor que no participa en estas líneas, deberá ser comunicado en el plazo de **octubre** (ver Calendario más arriba) para su estudio y autorización por parte de la Comisión Académica del Máster.

Sistema de evaluación:

Presentación pública y defensa de Trabajo Fin de Máster (porcentaje de la calificación: 100%).

A) Contenidos.

De modo general, el contenido del trabajo fin de máster consistirá en la elaboración de un artículo y, por tanto, tendrá los apartados propios de esa publicación. Su extensión máxima será de 30 páginas a doble espacio (entre 1,5 y 2,0 líneas) y el contenido dependerá de la tipología de trabajo elegido.

Una vez elaborado, y en las fechas especificadas, se presentarán 4 copias del trabajo, 3 para los miembros del tribunal y 1 para depósito del Máster, en el Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

B) Plazos para la presentación de los trabajos.

Los plazos de presentación de los trabajos de investigación serán: antes del 30 de junio para la convocatoria de junio/julio y antes del 15 de septiembre para la convocatoria de septiembre. La fecha de defensa será antes del 15 de julio (para la convocatoria de junio/julio) y antes del 30 de septiembre (para la convocatoria de septiembre).

C) Valoración.

Junto con el trabajo de investigación se entregará un escrito del tutor/es del trabajo con su informe sobre la evaluación del trabajo, de acuerdo con el modelo oficial de la Escuela de Posgrado. Así mismo, se adjuntará otro escrito del tutor/tutores con la propuesta de 5 profesores doctores del máster para ser miembros del tribunal, que cumplan con la normativa específica de la Universidad de Granada.

El tribunal evaluador estará formado por tres profesores de los propuestos, elegidos al azar. El tribunal valorará el trabajo, previa defensa pública del mismo, y otorgará una calificación cualitativa (suspense, aprobado, notable o sobresaliente) y numérica (0 a 10).

Resultados de Aprendizaje:

Al finalizar el trabajo fin de máster el estudiante deberá ser capaz de:

- Aplicar los conocimientos y competencias adquiridas en las diferentes materias y módulos del máster.
- Integrar y relacionar conocimientos y competencias adquiridas en las diferentes materias y módulos del máster.
- Obtener conocimientos, recabar información de forma autónoma.
- Formular juicios a partir de la información recibida en las diferentes materias y módulos del máster, así como de la información obtenida autónomamente.
- Comunicar el trabajo realizado y sus conclusiones a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.
- Continuar estudiando y profundizando en la psicología sanitaria de manera autodirigida y autónoma.

Competencias:

BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más

amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG - Poseer los conocimientos y las competencias necesarias para la realización de investigaciones, evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora de su estado general de salud, siempre que dichas actividades no requieran una atención especializada por parte de otros profesionales sanitarios.

ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.

CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.

CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.

CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.

CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

Metodologías docentes:

Consulta en tutorías individuales

Seminarios

Consulta y lectura de materiales

Búsqueda y consulta de materiales

Debates/discusión

Evaluación a través de informes o trabajos

Evaluación a través de exámenes

Normativa:

El Trabajo Fin de Máster del *Máster Universitario en Psicología General Sanitaria* se rige por esta Resolución, y por la normativa relacionada de la Universidad de Granada, en concreto:

- DIRECTRICES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA “TRABAJO FIN DE MÁSTER” DE SUS TÍTULOS DE MÁSTER (4 de Marzo de 2013): http://docencia.ugr.es/pages/trabajo_fin_de_master/directrices2013/
- NCG95/1: Normativa reguladora de los estudios de máster universitario en la Universidad de Granada (de 18 de mayo de 2015): http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr95/_doc/ncg951
- NCG71/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (20 de Mayo de 2013): <http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr71/ncg712/%21>

La normativa general de la Universidad de Granada prevalece sobre lo señalado en esta Resolución en el caso de contradicción entre normas.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

25/11/2015

Asistentes:

- Antonio Fernández Parra
- Joaquín Pegalajar Chica
- M^a Nieves Pérez Marfil
- Juan Carlos Sierra Freire
- Elena Navarro González
- Francisco Cruz Quintana
-

Se inicia la sesión en segunda convocatoria a las 10,30 hs.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, sin del acta de la Sesión anterior.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2. Información sobre las gestiones de prácticas externas.

El coordinador del master y la coordinadora de prácticas externas informan que finalmente se procedió a la oferta y adjudicación de plazas de prácticas externas para todo el alumnado, tanto en el centro principal de prácticas como en la Clínica de Psicología Universidad de Granada, para rotación. Prosiguen las gestiones para realización de una rotación por parte de todo el alumnado en la Unidad de Gestión Clínica en Salud Mental de Granada.

Se discute la situación creada con dicha Unidad de Gestión Clínica, como consecuencia de la negativa a colaborar salvo que se produzca un apoyo institucional al itinerario profesional grado-master-especialidad. Se analizan opciones y se insiste en la necesidad de proseguir las gestiones con independencia de estas reivindicaciones profesionales.

3. Nombramiento representante de centros externos.

En cumplimiento con el artículo 2.4 del Reglamento de Régimen Interno, el coordinador propone como representante de los Centros Externos colaboradores con las prácticas a Dña. Elena Martínez Peláez, del centro ELCA.

Se aprueba por unanimidad.

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11,30 hs.

Granada, 25 de noviembre de 2015

Fdo.: M^a Nieves Pérez Marfil